

ESPACIO PARA PEGAR EL CÓDIGO DE BARRAS

(NO PASE LA MANO POR ENCIMA DEL CÓDIGO)

SEGUNDO EJERCICIO

Cuerpo: ADMINISTRATIVO

Especialidad: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Este ejercicio consta de 4 supuestos prácticos, los criterios de valoración son los señalados en las instrucciones entregadas previamente.

La duración del ejercicio es de 120 minutos

Debe contestar a las preguntas, única y exclusivamente, en este documento y sin extenderse más allá de las líneas o cuadros al efecto.

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 1. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

USTED trabaja en una Dirección General de la Consejería que ostenta competencias en materia de agricultura de la Junta de Extremadura. El mismo día que se publica en el DOE la convocatoria de ayudas a los pequeños agricultores extremeños para la modernización de los sistemas de riego, su jefe de servicio le comenta que será la persona encargada de recepcionar las solicitudes que se presenten, participando activamente durante el desarrollo del procedimiento, debiendo solventar cualquier incidencia que surja, de conformidad con la normativa establecida y que Ud. bien conoce. Además, le entrega una copia de las bases reguladoras del procedimiento, así como de la convocatoria recién publicada. El procedimiento es de concurrencia competitiva.

1. Abierto el plazo de presentación, Ud. se encuentra con un amigo de la infancia que trabaja en el SEXPE que le comenta que acaba de registrar una solicitud para que su hermano, que es agricultor, obtenga la ayuda. Tras la despedida le surge la siguiente duda, ¿puede su amigo presentar la solicitud a su hermano?:

2. Durante la tramitación, observa que un agricultor de Villafranca de los Barros no aporta la escritura de propiedad de su explotación, documento que preceptivamente tenía que ser adjuntado con la solicitud según las bases y la convocatoria. Entonces, ¿qué debe hacer?:

3. Otro agricultor de Calamonte, presenta su escritura de propiedad, pero Ud. no la comprende. Consultada esta cuestión con su jefe de servicio, éste le indica la posibilidad que recoge la Ley 39/2015, de 1 de octubre, LPACAP de obligar al interesado a comparecer personalmente en la oficina para clarificar dicha documentación. ¿Cree que debe citarle por este medio?:

4. Continuando el procedimiento su curso normal, Ud. se da cuenta que ni en las bases ni en la convocatoria, se establece plazo para la resolución y notificación del procedimiento, entonces debe considerarse que éste es de:

5. Además, observa que se establece que caso de no resolver en plazo, el silencio será negativo por lo que la solicitud deberá entenderse desestimada, lo cual, según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, tiene el efecto de:

6. Una Comisión de valoración será el órgano de carácter colegiado encargado de valorar las solicitudes y establecer un orden de prelación entre las mismas. Ud. es nombrado Secretario, por lo que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de LRJSP, ¿le corresponde acordar la convocatoria?:

7. La resolución del procedimiento se dicta por delegación de competencia realizada a su Dirección General por el órgano superior jerárquico del que depende la misma, advirtiéndole Ud. tardíamente que dicha delegación no se ha publicado en el DOE, de conformidad con lo dispuesto en Ley 40/2015, de 1 de octubre, ¿esta omisión convierte al acto en?:

8. Como podría solventarse la anterior cuestión:

9. Al notificar la resolución denegatoria a un agricultor de Olivenza, consta en la acreditación de dicho acto que devuelve el Servicio de Correos que, al hacer entrega de la misma, en el domicilio se encontraba su mujer, la cual, ha rechazado la misma. ¿Debe entenderse por efectuado este trámite y continuar con el procedimiento?:

10. Notificada una resolución denegatoria el día 3/1/2019, un agricultor interpone un recurso de alzada el día 4/2/2019. Estudiada esta cuestión con los Servicios Jurídicos éstos le indican que la interposición del recurso se encuentra dentro de plazo. ¿Por qué puede ser correcto?:

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 2. FUNCIÓN PÚBLICA

1. **Marta F.V. funcionaria interina del cuerpo administrativo en la especialidad de administración general desde abril de 2008, concurre al proceso selectivo para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de dicho cuerpo, cuya convocatoria es publicada en el DOE del 3 de agosto de 2016. En la misma, figura como secretario del Tribunal de Selección Juan S.H, quién ha realizado tareas de preparación de aspirantes al cuerpo administrativo en una academia de Mérida hasta agosto de 2010. Entre abril de 2011 y diciembre de 2014, Juan S.H. ostentó el cargo de director general de FEVAL Institución Ferial de Extremadura. ¿Podrá Juan S.H. formar parte del Tribunal de Selección? Motive su respuesta:**

2. **Las plazas convocadas se corresponden con la Oferta Pública de Empleo del año 2015, en la que se ofertaron un total de 250 plazas vacantes, que no incluyen al personal docente no universitario ni al personal estatutario sanitario. Realice una distribución de las plazas reservadas en la oferta de empleo público a personas con discapacidad, discapacidad no intelectual y discapacidad intelectual atendiendo a los porcentajes mínimos previstos en la Ley 13/2015, de 8 de abril de Función Pública de Extremadura y en el Decreto 111/2017, de 18 de julio por el que se regula el acceso de personas con discapacidad al empleo público de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

3. **Marta F.V. está casada con Pedro V.F. funcionario de carrera del cuerpo Administrativo de la Junta de Extremadura, de manera continuada, desde su toma de posesión en octubre de 2014. A fin de preparar la oposición, Marta F.V y Pedro V.F. solicitan en agosto de 2016 una excedencia voluntaria por interés particular por un período de un año en sus respectivos puestos de trabajo para la preparación de la oposición. ¿Podrá obtener excedencia voluntaria por interés particular Marta F.V.? Motive.**

4. **En atención al supuesto anterior: ¿Podrá obtener excedencia voluntaria por interés particular Pedro V.F.? Motive.**

5. El 9 de enero de 2018, Marta F.V. da a luz un niño prematuro que permanece ingresado los 21 días posteriores al parto. ¿En cuánto tiempo podrá ampliarse el permiso por nacimiento para la madre biológica por tratarse de parto prematuro?

6. En relación con el permiso por nacimiento para la madre biológica ¿A partir de qué momento podrá participar Marta F.V. en los cursos de formación que convoque la Administración?

7. Antes de su toma de posesión como funcionaria de carrera en octubre de 2017, Marta F.V. trabajó contratada como auxiliar administrativo tres años completos en la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura S.A.U. (GPEX) desde febrero de 2004 y hasta enero de 2007. En abril de 2008 accede como funcionaria interina a un puesto de administrativo en la Consejería de Agricultura en el que permanece hasta su toma de posesión. Entre el 01/02/2009 y el 31/10/2009, Marta permaneció en situación de excedencia voluntaria para el cuidado de familiares, en concreto de su abuelo materno. ¿A cuántos trienios tendrá derecho Marta F.V. tras su toma de posesión como funcionaria de carrera? _____.

8. En 2019 Marta F.V. decide iniciar una actividad privada por cuenta propia, previa solicitud de compatibilidad dirigida al órgano competente. ¿Qué plazo tiene la Administración para resolver la solicitud de compatibilidad de Marta F.V.? ¿Qué sentido tendrá el silencio administrativo, en su caso?

9. El hermano de Marta F.V. trabajador por cuenta ajena en la empresa “La Bienpagá”, solicita una incapacidad permanente parcial derivada de enfermedad común. La base reguladora para el cálculo de la misma queda fijada en 2.000 €: ¿Qué período mínimo de cotización será exigible para tener derecho a esta prestación?

10. ¿Qué importe percibirá el hermano de Marta F.V. en concepto de incapacidad permanente parcial y durante cuánto tiempo?

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 3. CONTRATACIÓN PÚBLICA

El IMEX es un organismo autónomo adscrito a la Consejería de Igualdad y Portavocía de la Junta de Extremadura que, tras las elecciones regionales y estatales, asume nuevas políticas activas en materia de igualdad. Para ello se han incrementado sus dotaciones de personal y va a recibir transferencias con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para la gestión de subvenciones en este ámbito.

La falta de espacio físico en sus sedes está provocando la paralización de los múltiples cometidos ofertados, en un claro detrimento de calidad y eficacia de sus funciones, por lo que puesta de manifiesto dicha imposibilidad, se les asigna dentro del “II PLAN DE ACTUACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE DETERMINADOS EDIFICIOS EN MERIDA”, el Módulo 2 del Edificio Mérida III Milenio que se encuentra vacío.

Durante la construcción del Módulo 2, no se adaptaron los espacios a una distribución de despachos y salas concretas por desconocerse la futura ocupación efectiva. Por ello, se publica un anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público para el contrato de obra “Particiones Interiores correspondiente a las necesidades de distribución del Módulo 2 del Edificio Mérida III Milenio”.

1. ¿Tiene el IMEX consideración de Poder Adjudicador según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público? Encuádrelo.

2. Como actuaciones preparatorias del contrato de obras, la LCSP establece que la adjudicación de un contrato de obras, requerirá:

3. A efectos de elaboración de los proyectos, ¿en qué grupo se clasificará dicha obra? Defina el concepto.

4. En el anuncio de licitación publicado en Plataforma, el valor estimado de este contrato de obras es de 220.105,43 euros. ¿Incluye esta cantidad el IVA?:

5. Con el fin de no reducir la competencia, ¿qué tipo de procedimiento es el más adecuado a aplicar en este supuesto?, defínelo:

6. El órgano de contratación motiva que la necesidad de contratación es inaplazable por la paralización que están sufriendo los servicios ofertados en detrimento del interés público y tramita el expediente como urgente. ¿Qué plazo puede establecerse, como mínimo, para la presentación de proposiciones por los licitadores?:

7. ¿Será exigible la Clasificación de los licitadores participantes?:

8. En relación a la acreditación de la solvencia técnica y según el presente caso, explique ¿a qué tipo de empresas no se les podrá exigir la relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años?:

9. En el PCAP el plazo de ejecución total se establece que será de tres meses, el cual, ¿empieza a contar desde?:

10. Constituida la Mesa de contratación, en el acto de apertura/descifrado del sobre 1, una de las empresas licitadoras ha presentado el documento "Declaración Responsable/DEUC" relativo al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con las Administraciones Públicas en un modelo que no se ajusta al publicado como anexo al PCAP. ¿Debe ser excluida?:

11. Comprobadas todas las ofertas económicas presentadas, una empresa se encuentra incurso en presunción de anormalidad según los parámetros establecidos en el PCAP, requerida su justificación, ésta informa que puede ofertar un mejor precio al haber obtenido una subvención por la contratación indefinida de dos trabajadores. ¿Ha de rechazarse?:

12. Tras la resolución de adjudicación del contrato, ¿cómo debe formalizarse?:

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 4. PRESUPUESTOS

1. Indique, respecto de las operaciones que a continuación se detallan:

- El capítulo del presupuesto al que serían imputables.
- Si se trata de un ingreso o de un gasto.

| | CAPÍTULO | INGRESO/GASTO |
|--|------------------|---------------------|
| <i>EJEMPLO: Suministro de folios</i> | <i>//</i> | <i>GASTO</i> |
| Alquiler del edificio de una Consejería. | | |
| Intereses de cuentas bancarias percibidos por la Comunidad Autónoma. | | |
| Concesión de subvención a una empresa para adquisición de maquinaria | | |
| Concesión de una subvención a una empresa para la contratación indefinida. | | |
| Aportación de la Unión Europea para financiar la construcción de una carretera en la Comunidad Autónoma. | | |

2. Las aplicaciones presupuestarias enumeradas son ficticias. Se aporta la siguiente información para la resolución del ejercicio. Motive la respuesta.

SECCIÓN PRESUPUESTARIA 11. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.
SECCIÓN PRESUPUESTARIA 12. Consejería de Agricultura
SECCIÓN PRESUPUESTARIA 13. Consejería de Educación y Empleo.
SECCIÓN PRESUPUESTARIA 14. Consejería de Economía e Infraestructura

2.1. La modificación de créditos por la que se incrementa la aplicación presupuestaria 14.02.321A.227.00 y se disminuye en la aplicación 14.03.321B.227.00 la aprueba:

2.2. La modificación de créditos por la que se incrementa la aplicación presupuestaria 13.01.222A.232.00 y se disminuye en la aplicación 13.01.222B.222.00 la aprueba:

2.3. La modificación de créditos por la que se incrementa la aplicación presupuestaria 11.01.211A.120.00 y se disminuye en la aplicación 11.03.211A.160.00 la aprueba:

2.4. La modificación de créditos por la que se incrementa la aplicación presupuestaria 12.01.314A.760.00 y se disminuye en la aplicación 12.01.314A.762.00 la aprueba:

3. En el mes de marzo de 2017, el Secretario General de la Consejería de Educación y Empleo, se plantea varias cuestiones en relación a la propuesta de anteproyecto de presupuestos que desea elaborar de cara al año siguiente. Ayúdele a resolver las mismas:

3.1. ¿Quién determina el procedimiento de elaboración de los Presupuestos de 2018 y mediante qué tipo de disposición administrativa?

3.2. ¿A quién le corresponde determinar las directrices sobre distribución de gasto?

3.3. ¿A quién corresponde determinar la estructura de los presupuestos de 2018?

3.4. Enumere las cuestiones que deberá tener en cuenta el órgano competente para determinar la estructura de los presupuestos de 2018:

4. Al final del ejercicio 2017, el estado de ejecución del presupuesto de gastos de un determinado servicio de una determinada sección, ofrece la siguiente situación:

| Aplicación presupuestaria | Créditos definitivos | Gastos Autorizados | Gastos Comprometidos | Obligaciones Reconocidas |
|---------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------------|
| 13.01.325A.227.01 | 1.300 | 1.200 | 1.100 | 1.100 |
| 13.01.325A.212.00 | 400 | 600 | 600 | 600 |
| 13.01.242A.625.00 | 1.000 | 850 | 700 | 650 |
| 13.01.242B.770.04 | 1.400 | 1.070 | 950 | 820 |

4.1. Remanentes de créditos que serán anulados a 31-12-2017. Motive su respuesta.

4.2. Remanentes de crédito que serán susceptibles de incorporación al Presupuesto de 2018. Motive su respuesta.

4.3. En la aplicación presupuestaria 13.01.341A.212.00 se han autorizado, comprometido y reconocidos gastos por cuantía superior al crédito existente. ¿En función de los datos aportados, se podría acudir a alguna de las figuras modificativas de crédito de las reguladas en la Ley 5/2007, de 19 de abril, de la Hacienda Pública de Extremadura? Motive su respuesta.